



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 11 MAY 2015

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. - D.A N° 77/2015, caratulado: S/ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE FILMACIÓN”, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Presidencia N° 220/2015, se adjudicó la contratación directa para la adquisición de UN (1) equipo de filmación: Cámara Full HD, UN (1) Trípode y CUATRO (4) Tarjetas SD 32 Gb, a la firma “FOTO EDUARDOS” de Eduardo Jorge POCAI.

Que con fecha 30/04/2015 se emitió la respectiva Orden de Compra con la firma mencionada, por un importe total de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 25/100 (\$ 10.693,25), según obra a fojas 30.

Que la firma “FOTO EDUARDOS” de Eduardo Jorge POCAI, ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la Factura “B” N° 0017-00213321, por la suma total de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 25/100 (\$ 10.693,25).

Que el Sr. Asesor Informático ha prestado conformidad a la factura detallada en el considerando anterior.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el presente gasto se encuadra conforme a lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto por la adquisición de UN (1) equipo de filmación: Cámara Full HD, UN (1) Trípode y CUATRO (4) Tarjetas SD 32 Gb, por la suma total de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 25/100 (\$ 10.693,25), conforme Orden de Compra autorizada mediante Resolución de Presidencia N° 220/2015. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Ordenar el pago de la Factura Tipo B N° 0017-00213321, a la firma "FOTO EDUARDÓS" de Eduardo Jorge POCAI, por la suma total de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 25/100 (\$ 10.693,25), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las Partidas Presupuestarias 2.9.600, 4.3.500 y 4.3.900 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 2 4 7 - - /2015.

TCP
Confecionó EM
Controló [Signature]
Corrigió [Signature]

Dr. Miguel LONSHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia